



ORDEN DE INICIO

Objeto:	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT “SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE – SDA2/21CC”.		
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.		
Procedimiento de adjudicación:	Contrato específico del Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat (SDA-TIC/2-21CC). C. Art. 218, 223 y ss. de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	Código de expediente:	ESP3-SDA-TIC/2-21CC
Plazo de ejecución:	2 semanas desde adjudicación	Presupuesto base de licitación (sin IVA)	1.256,20 €
Tipo de contrato:	Suministros	Presupuesto base de licitación (con IVA)	263,80 €
		Valor estimado del contrato (sin IVA)	1.520,00 €

Antecedentes de hecho

VISTO el expediente de contratación articulado mediante un SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT “SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE – SDA-TIC/2-21CC”, por procedimiento restringido, iniciado en fecha 22 de noviembre de 2021, y la séptima Resolución de admisión de fecha 4 de abril de 2024.

Vista la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Sistema Dinámico de Adquisición al disponer que las entidades vinculadas a este SDA son, con carácter obligatorio, las Consellerías que forman parte de la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 19 del Decreto 35/2018 en relación con el artículo 2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y la Cláusula 16 que establece que de acuerdo con el art. 226.1 LCSP cada contrato que se pretenda adjudicar en el marco del SDA será objeto de una licitación para la que se seguirá el procedimiento descrito en este pliego y subsidiariamente las normas relativas al procedimiento restringido, con las especialidades que la LCSP prevé para los SDA.

Las empresas admitidas a fecha de hoy al Sistema Dinámico de Adquisición SDA-TIC/2-21CC – LOTE 2 son las siguientes, de acuerdo con la Resolución de 21 de junio de 2024 de la Consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública por la que se acuerda la incorporación al sistema dinámico de adquisición para la contratación del suministro de equipos y material informático diverso y licencias y paquetes de software. EXP. SDA-TIC/2-21CC (OCTAVA ADMISIÓN):



LOTE 2: EQUIPO Y MATERIAL INFORMÁTICO. PEQUEÑO SUMINISTRO

1	ABAGT SYSTEMS & SOLUTIONS, SL	40	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA
2	ACUNTIA, SAU	41	LABERIT SISTEMAS, SL
3	ADV INFORMÁTICA, SL	42	LAMBDA INFORMATICA Y COMUNICACIONES, SL
4	ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, SA	43	LEADER NETWORK MARKETING, SL
5	ALICANTINA FEEDBACK, SL	44	LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, SL
6	ASSECO SPAIN, SA	45	MAIN MEMORY, SA
7	ATOS HOLDING IBERIA, SL	46	MAINTENANCE DEVELOPMENT
8	ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, SL	47	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA JESUS ESTEVE, SL
9	AYESA IBERMÁTICA, SAU	48	MEDIP HEALTH, SL
10	BECHTLE DIRECT, SLU	49	NRO MULTIMEDIA, SL
11	CAMPUSDI, SL	50	NUNSYS, SA
12	CLASE 10 SISTEMAS, SL	51	ORACLE IBERICA, SRL
13	CONNECTIS ICT, SAU	52	ORANGE ESPAGNE, SAU
14	CRAMBO, SA	53	PMC GRUP 1985, SA
15	DEXTROMEDICA, SL	54	PROSDIE IBERICA, SLU
16	DISID CORPORATION SL	55	PUNT INFORMATICA I CREATIU, SL
17	DISINFOR, SL	56	PUNT SISTEMES, SLU
18	DISPROIN LEVANTE, SL	57	RICOH ESPAÑA, SLU
19	DMI COMPUTER, SA	58	SEIDOR SOLUTIONS, SL
20	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, SAU	59	SERVICIOS MICROINFORMATICA, SA
21	ENETIC PROJECTS, SL	60	SOLTIUM, SL
22	EVOLUTIO CLOUD ENABLER, SA	61	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, SL
23	FORMACION INFORMATICA DESARROLLO Y COMUNICACIONES, SA	62	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL
24	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, SA	63	SPECIALIST COMPUTER CENTRES
25	GDX GROUP TECHNOLOGIC CONSULTING SLU	64	SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMATICA ALICANTE, SL
26	HITACHI VANTARA, SAU	65	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS, SAU (SERMICRO)
27	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, SLU	66	SUMINISTROS INFORMATICOS DE LEVANTE, SL
28	IDIOMUND, SL	67	TECNOLOGIAS PLEXUS, SL
29	IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, SL	68	TEDITRONIC, SL
30	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SL	69	TEKNOSERVICE, SL
31	INETUM ESPAÑA, SA	70	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
32	INFOREIN, SA	71	THE WHITEAM TECHNOLOGY SERVICES, SL
33	INFORGES IT SERVICES, SL	72	TICNOVA QUALITY TEAM, SL
34	INFORMATICA FAER, SL	73	TRC INFORMATICA, SL
35	INFOSER NEW TECHNOLOGIES	74	UNIVERTIA, SL
36	INSTITUTO DE BIOMECAICA DE VALENCIA	75	VIRTUAL LEMON, SL
37	ISECO SERVICIOS TECNOLOGICOS, SL	76	VODAFONE ESPAÑA, SAU
38	IZERTIS, SA		
39	KIT INFORMATICA SL		

Fundamentos de derecho

I. Artículos 16, 116, 226 y 227 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

II. Conforme a lo establecido en el Acuerdo de 19 de julio de 2018, de la Junta Rectora del Consorcio, por el que se delegan atribuciones en materia de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, y funcionamiento de la mesa de contratación del Consorcio (DOCV nº 8364 de 20 de agosto de 2018).

Resuelvo

Ordenar la iniciación del expediente administrativo mediante tramitación ordinaria encaminado a la formalización del contrato y RETENER un crédito de 1.520,00€ euros (IVA incluido), que se imputa a la aplicación 62601 del presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2024, para hacer frente al contrato relativo al SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE – SDA-TIC/2-21CC".

Todos los trámites que se dicten en el presente procedimiento se entenderán condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2024.

València, a fecha de la firma electrónica
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN